



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, quince de febrero del 2023.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.
Santa Rosa de Cabal, quince de febrero de dos mil veintitrés-.

Sustanciación
RADICADO:666824003002-2019-00050-00
EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA
JULIÁN ARLES LOZANO PALACIOVSFEDERMAN OSSA GIRALDO Y
CARLOS ARIEL ADARVE DUQUE

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandante se dispone la entrega de los mismos por un valor de **(\$946.500,00= M/Cte).**

A la fecha se han entregado un total de \$ **4.460.100,00** por concepto de depósitos judiciales.

Cúmplase,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Estado No.213
Del 15-12-22

**

Oscar David Alvear Becerra

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9813a8778677e068482f204600281c4e12f6161803a754b477e6fe5887a32149**

Documento generado en 15/02/2023 01:38:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>